

habiendolo oyo lo cometo á la vez de don Antonio
Rocamora Rev. y don Joseph Gaxia toro Jurado,
para que hagan ser reconocan sus Chupas y calzones
y viendo cierto estan insoportables, se certifique por que la
quiera un maestro de Costre, o costero de hacer las de nuevo,
y con este documento, se pase razon á la Junta de Pios
pios, y Arriano, á fin de que libre el importe que
se regulara, y se execute este parte á direcc. de dho. Rev.

Título de Reconocimiento
á favor de Juan de la Cruz

Oiose en título de Vanguarda despachado por
el Sr. Prothobarterato en nueva de el proximo Exerc
á favor de Juan, Merina N. de la villa de Visante,
y la Ciudad habiendolo oyo de admitio al referido de T.
y se acuerda de este Auto. y Acordos se copie el
título en el Libro de Cartas R. y se devuelva ori-
ginal á la parte, con testimonio de esta resolución

Sobre Inventario
de las Escrivánias
de este Numero

El Señor D. Diego Lopez Guillen Jurado hirs
presente á la Ciudad: Que sin embargo de estar en carga
de por repetidas R. dho. y vuelto por este Juram-
tamiento se haga forma del Inventario de los Papeles
de las Escrivánias, carecen de tan precisa diligencia
en muchos Oficios de este Numero, en contravenion
de lo mandado, y en conno de perjuicio del Público, como
se debe considerar, y no puede ocultarse á la pen-
tracion de este Convento; En cuya notoria lo pone
para que se resuelva lo combeniente en un
asunto de tanta importancia; Y habiendolo oyo

